

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-c-1	100
— En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás quesos	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 21 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1974.

FERNANDEZ CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de febrero de 1974 por la que se dispone cese como Director adjunto del Instituto de Estudios Administrativos don Gaspar Ariño Ortiz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966, artículo 13.3, y de 4 de julio de 1968, a propuesta del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública he dispuesto que don Gaspar Ariño Ortiz cese como Director adjunto del Instituto de Estudios Administrativos, unidad especializada de la citada Escuela, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de febrero de 1974.

CARRO

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ORDEN de 12 de febrero de 1974 por la que se nombra Director Técnico del Instituto de Estudios Administrativos a don Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona.

Ilmos. Sres.: Vacante la plaza de Director Técnico del Instituto de Estudios Administrativos, unidad especializada de la Escuela Nacional de Administración Pública, y en uso de las facultades que me concede el artículo 13.3 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966, por la que se aprueba el Reglamento de la Escuela Nacional de Administración Pública, a propuesta de su Director tengo a bien disponer el nombramiento de don Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona como Director Técnico del referido Instituto.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de febrero de 1974.

CARRO

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Juan Felipe Higuera Guimera.

Con esta fecha, se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Juan Felipe Higuera Guimera, Secretario del Juzgado Comarcal de Seo de

Urgel (Lérida), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duque Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de enero de 1974 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de la Escala Auxiliar de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar de ese Servicio, convocadas por Resolución de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 283, del día 26 de noviembre), y hecha la reglamentaria adjudicación de las vacantes a los opositores aprobados, los cuales, conforme a lo dispuesto en la norma 1, apartado 1.2, epígrafe E, «Período de Prácticas», de la citada Resolución, han estado sujetos a un período de prueba de seis meses, por lo que superado éste, así como las prácticas formativas pertinentes, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 5, epígrafe c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Auxiliar de dicha Dirección General, y destino en los Servicios que se indican, a los opositores que se consignan en la adjunta relación.

Dicha relación se ha confeccionado teniendo en cuenta la Resolución del Tribunal calificador de fecha 8 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 275, del día 26 de noviembre), causando baja la opositora aprobada con el número 38, doña María de la Consolación Hernández Díaz, ya que no se incorporó a su destino en el plazo reglamentario. En consecuencia se verifican los consiguientes acoplamientos de números, avanzando uno los opositores comprendidos entre los números 37 y 102, ambos inclusive.

Dicho nombramiento tiene el carácter de definitivo con efectos desde la fecha en que tomaron posesión como funcionarios en prácticas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.